



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 OCT 2017

Expediente N° SO-19.254/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-449/17, con relación a la Adjudicación de la Contratación Directa N° 002/17, para la adquisición de un (1) Maniquí Adulto Completo para la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se Adjudicar la Contratación Directa N° 002/17, por la adquisición de un (1) Maniquí Adulto Completo para las Prácticas de Laboratorio de Enfermería de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a la Firma Tecnología Educativa S.A. – CUIT N° 33-68899552-9, por la suma de \$ 101.299,00 (Pesos Ciento Un Mil Doscientos Noventa y Nueve).-

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, se debe modificar dicha resolución en lo que respecta al monto debiendo ser correctamente \$ 100.299,00 (Pesos Cien Mil Doscientos Noventa y Nueve); como así también indica la imputación correspondiente.-

Que, se debe realizar el correspondiente acto administrativo que avale las presentes modificaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

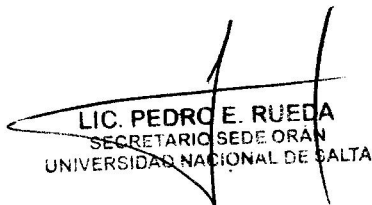
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-449/17, con relación a la Adjudicación de la Contratación Directa N° 002/17, por la adquisición de un (1) Maniquí Adulto Completo para las Prácticas de Laboratorio de Enfermería de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a la Firma Tecnología Educativa S.A. – CUIT N° 33-68899552-9, en lo que respecta al monto, debiendo ser el correcto; “por la suma de \$ 100.299,00 (Pesos Cien Mil Doscientos Noventa y Nueve)”.-

ARTICULO 2°: Imputar el gasto indicado precedentemente en:

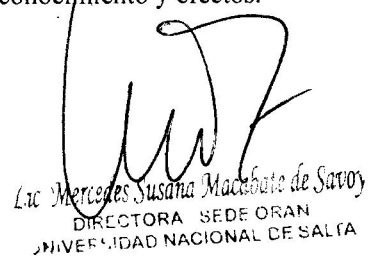
- INCISO 4 – Bienes de Uso.
- PARTIDA PRINCIPAL 3 – Maquinaria y Equipo
- PARTIDA PARCIAL 9 – Equipos Varios

ARTICULO 3°: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Empresa Tecnología Educativa S.A. para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Sarvo
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA